



Santiago de Querétaro, Qro. 08 de noviembre de 2024
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
D.R.H/02639/2024

M. en A.P JACQUELINE SOTO ÁVILA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA COBAQ
P R E S E N T E

Derivado de la recepción del oficio DG/ST/0022/2024 fechado el día 06 de noviembre de 2024 y recibido el día 07 (siete) de noviembre de 2024 en la Dirección de Recursos Humanos a las 15:14 horas mediante el cual solicita información derivada de la resolución del Recurso de Revisión RDAA/0325/2024/JMO de fecha treinta de octubre de dos mil veinticuatro, esta Dirección con la finalidad de que la Unidad de Transparencia de cumplimiento a lo indicado en el RESOLUTIVO SEGUNDO, remite la siguiente información:

1. Cuántos contratos se han firmado del año 2023 a la fecha con la C. MARIA ESTHER VELAZQUEZ SANTILLAN:

Se han firmado al día de hoy 04 cuatro contratos, a nombre de MARÍA ESTHER VELÁSQUEZ SANTILLÁN conforme al plazo señalado por el solicitante.

2. Periodo de cada uno de los contratos comprendidos del año 2023 a la fecha de interposición de la solicitud (03 tres de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro):

- a. 22/06/2023 - 18/12/2023
- b. 19/12/2023 - 22/03/2024
- c. 23/03/2024 - 12/07/2024
- d. 15/07/2024 - 30/09/2024



3. Monto mensual y total de cada uno de los contratos
Conforme a los contratos citados en el punto 2 se enlista lo siguiente:

CONTRATO	SALARIO MENSUAL	SALARIO MENSUAL TOTAL (MENOS DEDUCCIÓN DE ISR)
22/06/2023 - 18/12/2023	\$17,773.80	\$15,645.31 (quince mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 31/100 MN).
19/12/2023 - 22/03/2024	\$17,773.80	\$15,645.31 (quince mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 31/100 MN).



**COLEGIO
DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**



23/03/2024 – 12/07/2024	\$17,773.80	\$15,645.31 (quince mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 31/100 MN).
15/07/2024 – 30/09/2024	\$17,773.80	\$15,645.31 (quince mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 31/100 MN).

Por lo anterior, en espera de que se dé por atendido lo indicado por la autoridad administrativa por lo que corresponde a la Dirección a mi cargo, conforme al plazo previsto por la Resolución del Recurso de Revisión RDAA/0325/2024/JMO de fecha treinta de octubre de dos mil veinticuatro interpuesto ante la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente

LIC. JORGE MIGUEL FLORES CORTÉS
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

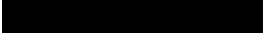


C.c.p M. en A.P. León Enrique Bolaño Mendoza, Director General
M. en A.P. Carlos Alberto Zárate Burgos, Coordinador de Gestión Interinstitucional
Lic. Daniel Ocegüera Moreno, Secretario Técnico
Archivo

RESPUESTA CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN RECURSO DE REVISIÓN RDAA/0325/2024/JMO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA (APOYO SEC. TECNICA)

<unidad.transparencia@e.cobaq.edu.mx>

Para:  8 de noviembre de 2024,

15:38

1 

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 4, 7, 11, 12, 13, 45, las fracciones II, IV, V, VI, VIII, X y XIV, del artículo 46, 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y derivado de la resolución de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, sobre el Expediente de Recurso de Revisión: RDAA-0325-2024-JMO, del folio de solicitud recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia 221409424000017.

Se hace entrega por esta vía de la respuesta de la información solicitada a este sujeto obligado, en cumplimiento al RESOLUTIVO SEGUNDO, de la resolución del órgano garante.

Agradeciendo sirva enviar acuse de recibido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente

M. en A.P. Jacqueline Soto Ávila
Unidad de Transparencia
4422919400 ext. 1104

Este correo Institucional contiene información legal y confidencial, para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien (es) se dirige. Se notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibido darlo a conocer a cualquier persona ajena. Lo anterior en lo dispuesto en el artículo 3 fracción XIV Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.



D.R.H-2639-2024.pdf
425K

1 Eliminado: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 97, 99, 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.